

## INFORME DE COMISARIO

**A la Junta general de Accionistas:**

**PROVEEDORA DE BUQUES Y CAMARONERAS PROBUCAM S.A.**

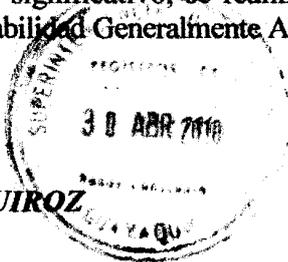
En cumplimiento a las disposiciones expedida por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

5. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
6. Evaluar los libros y documentos que sustenta los movimientos del efectivo en Caja-Bancos y cartera.
7. Revisión de los procedimientos de Control Interno.
8. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2009, que incluye:

<b>Balance General</b>		<b>Estado de Resultado</b>	
Activos	723,509.71	Ingresos	1,448,600.78
Pasivos	313,142.41	Costos y Gastos	1,395,150.89
<b>Patrimonio</b>	<b>410,367.30</b>	Utilidad antes de impuesto	53,449.89

En mi opinión, Los Administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentados en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se realizó pruebas de cumplimiento en relación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

  
**CPA. FELIPE GANCHOSO QUIROZ**  
**Comisario**



Abril 29 del 2010.  
Guayaquil – Ecuador